

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0730

SALTA, 06 de julio de 2010

Expediente N° 10.468/08

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Miriam D'Angelo a fs. 28 en relación a la asdcripción Ad-Honorem a la asignatura Química General de la Escuela de Biología de las alumnas Mercedes Flores y Jésica Choque; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se prorrogue la designación de las mismas como Alumnas Auxiliares Adscriptas a la citada cátedra por el término de un (1) año.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE PRORROGADA la designación como **ALUMNAS AUXILIARES ADSCRIPTAS - "Ad-Honórem"** - a la Asignatura **QUÍMICA GENERAL** de la Escuela de Biología, por el término de un (1) año, contados a partir del **20 de octubre de 2009** y por el término de un año de las siguientes alumnas:

FLORES, Mercedes Claudia

DNI N° 31.394.008.

CHOQUE, Jésica Marcela

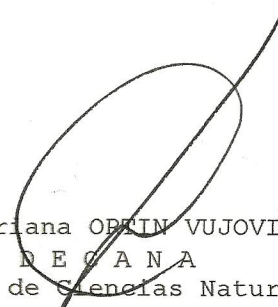
DNI N° 31.451.722

ARTICULO 2°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a la misma la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de las interesadas.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia al interesadas, a la cátedra, a la Escuela, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



Msc. Adriana OPPIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales